



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 09 de diciembre de 2009

Expte. N° 6692/09

RESOLUCIÓN N° 1251/09

VISTO: la presentación efectuado por el Director del Dpto de Legislación y Técnica Fiscal de esta Unidad Académica en relación a la realización del 5° Encuentro Regional de Especialista en Tributación, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 11 y 12 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director solicita una ayuda económica para cubrir costo de inscripción de posgraduados de la carrera de Posgrado Especialista en Tributación.

Que el arancel de inscripción al mencionado encuentro es de Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Que por Resolución N° 821/09 de la Facultad se declara Interés Académico el 5° Encuentro Regional de Especialista en Tributación.

Que actualmente se está desarrollando la 5° Edición de la Carrera de Posgrado Especialista en Tributación y cuenta con disponibilidad financiera.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica a librar los fondos solicitado por un total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a nombre del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para cubrir arancel de inscripción de los siguientes profesionales:

N°	Apellido y Nombre
1	Améstica, Antonio
2	Aramayo Alberto, Julio
3	Camastro, Miriam Cristina
4	Diéguez, Sandra
5	Egüez, Hermosinda
6	Ibarguren, Carlos
7	Jallés, Marcelo Isaac
8	Rodrigo, Gonzalo
9	Simesen de Bielke, Sergio A.
10	Testa, Héctor Marcelo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 09 de diciembre de 2009

Expte. N° 6692/09

RESOLUCIÓN N° 1251/09

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en la partida 3-5-3- DERECHOS Y TASAS y por el importe que se consigna en el Artículo 1°- con Recursos generados de la Carrera de Posgrado Especialista en Tributación 5° Edición-Salta- Ejercicio 2009- Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ef


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO